



Convención sobre los  
Derechos del Niño

Distr.  
GENERAL

CRC/C/SR.392  
17 de abril de 1998

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMITE DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

15º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LAS 392ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el martes 3 de junio de 1997, a las 10.00 horas

Presidenta: Srta. MASON

SUMARIO

EXAMEN DE LOS INFORMES DE LOS ESTADOS PARTES (continuación)

Informe inicial de Azerbaiyán (continuación)

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES DE LOS ESTADOS PARTES (tema 6 del programa)  
(continuación)

Informe inicial de Azerbaiyán (continuación) (CRC/C/11/Add.8; CRC/C/Q/AZER/1)

1. Por invitación de la Presidenta, la delegación de Azerbaiyán vuelve a tomar asiento a la mesa del Comité.

2. La PRESIDENTA invita a la delegación de Azerbaiyán a que responda a las preguntas formuladas por los miembros del Comité en la sesión anterior.

3. El Sr. RADJABOV (Azerbaiyán), refiriéndose a las preguntas relativas a la ayuda que presta el Estado a los huérfanos y a los niños refugiados e impedidos, dice que en 1992 todos esos niños quedaron exentos de la obligación de pagar impuestos por los servicios comunales. La Comisaría Suprema para Asuntos de Refugiados proporciona recursos a los niños refugiados y ha establecido también un programa de rehabilitación social y psicológica. Sin embargo, la asistencia proporcionada es insuficiente, ya que los niños están sumamente traumatizados por los efectos de la guerra.

4. Desde el final de 1992 han estado actuando en Azerbaiyán 40 organizaciones humanitarias internacionales. El Consejo de Ministros ha creado una estructura especial para coordinar las actividades con ellas. Cada año los órganos de las Naciones Unidas vigilan esas actividades, estudian las necesidades de los refugiados y les proporcionan asistencia material.

5. En cuanto al maltrato de los niños en la familia se incluirá, en el nuevo Código Penal que se está preparando actualmente, un artículo especial que trate de esta cuestión.

6. En la antigua Unión Soviética los niños adoptados no tenían derecho a descubrir la identidad de sus padres naturales, pues se consideraba que quedarían excesivamente traumatizados. En cambio, con arreglo a la nueva legislación propuesta de Azerbaiyán, los niños tendrán derecho a buscar a sus padres.

7. Del mismo modo, en la Unión Soviética los niños sin padres eran internados generalmente en establecimientos especiales, que alojaban hasta 500 huérfanos a un tiempo. Como Estado independiente, Azerbaiyán está tratando actualmente de reducir el número de niños que viven en esos establecimientos, colocándolos en un entorno familiar normal.

8. Se reconoce que se producen casos individuales de violencia contra los niños y entre hombres y mujeres, pero se realizan esfuerzos para prevenir los conflictos familiares a fin de evitar sus efectos negativos en los niños. Las recomendaciones que los miembros del Comité han formulado en relación con las familias en situación de pobreza son muy útiles. Un estudio realizado en 1996 llegó a la conclusión de que más de la mitad de la población de Azerbaiyán vive por debajo del umbral de la pobreza. Se está vigilando la situación psicológica de esas familias. La creación de puestos de trabajo y de pequeñas empresas para aliviar la pobreza es tarea del Estado.

9. Como consecuencia de la guerra, 20.000 personas resultaron muertas en Azerbaiyán y muchas familias han quedado sin sostén familiar. Se han creado organizaciones para asistir a las madres solteras, en particular una llamada "Sin ti". También está tratando de esos problemas un comité especial de las organizaciones no gubernamentales.

10. Se han citado ciertos casos de madres que dejan a sus hijos en el hospital, pero, éste no es un fenómeno masivo, y generalmente es consecuencia de problemas sociales. El fenómeno del suicidio de los adolescentes es también raro. Las autoridades investigan estos casos, de algunos de los cuales se ha informado en la prensa.

11. El Sr. GARAEV (Azerbaiyán) dice que el mecanismo establecido en Azerbaiyán para vigilar el cumplimiento de la Convención es una institución del Estado. El país cuenta también con una Comisión de Asuntos de Menores, que está siendo reorganizada para que cumpla los requisitos de la Convención. Entre sus miembros figuran representantes de órganos estatales y organizaciones públicas, que se han impuesto la tarea de ayudar a resolver los problemas de los niños. La Comisión celebra sesiones regulares en las que las autoridades estatales y las organizaciones no gubernamentales presentan informes.

12. En todas las ciudades y regiones de Azerbaiyán hay autoridades gubernamentales responsables de los asuntos de la infancia. Recientemente se han restablecido las Comisiones Especiales que en la antigua Unión Soviética se ocupaban del problema de los niños difíciles. Las nuevas comisiones trabajan con los niños necesitados y coordinan también la acción destinada a proteger los derechos de los niños. Los partidos de la oposición y las organizaciones no gubernamentales pueden participar en la vigilancia de esa acción a los niveles local y regional.

13. Se ha hecho referencia a la falta de información y de libros de texto escolares sobre la cuestión de los derechos de los niños. A este respecto señala a la atención el hecho de que en los últimos 100 años el alfabeto utilizado en Azerbaiyán ha cambiado tres veces y que actualmente las escuelas no poseen suficientes libros de texto en el idioma azerí con la nueva escritura. Con todo, el Ministerio de Educación se esfuerza por publicar suficientes libros de texto para los niños de seis a diez años de edad con objeto de lograr que reciban una buena educación. El Estado todavía no está en situación de publicar suficiente material de enseñanza, razón por la cual una asistencia técnica apropiada de las organizaciones internacionales sería muy apreciada.

14. La Sra. SARDENBERG dice que al examinar el sistema educativo es importante tener en cuenta el problema de los estereotipos por razón de sexo, cuya supresión debería llevarse a cabo en cumplimiento de las recomendaciones de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing.

15. En relación con los problemas de los establecimientos para huérfanos y para niños impedidos, abandonados y enfermos, destaca la necesidad de que se aplique el artículo 25 de la Convención, que pide que se realice un examen periódico de la internación de los niños que reciben atención. Las decisiones adoptadas por las autoridades competentes se deberán revisar con arreglo al artículo 3 de la Convención, que dispone que una consideración primordial a que se atenderá será siempre el interés superior del niño.

16. Desearía que se le hicieran algunas aclaraciones sobre el significado de las expresiones "niños difíciles" y "niños superdotados". Esta última es una expresión positiva pero podría dar lugar a discriminación.

17. En sus respuestas escritas el Gobierno de Azerbaiyán ha indicado que las autoridades estatales, en particular los organismos encargados de hacer cumplir la ley, se ocupan de los problemas medioambientales. Debería facilitarse más información sobre este tema, ya que estos problemas tienen unos efectos muy graves en la salud de los niños.

18. El Sr. RABAH pregunta si el abuso sexual y la prostitución de los niños constituyen problemas graves en Azerbaiyán, si la contaminación afecta a los niños que viven en las ciudades y si existen problemas con la calidad de los suministros de agua.

19. La Sra. KARP dice que la información facilitada por la delegación sobre el nuevo mecanismo para la coordinación y vigilancia de las medidas adoptadas para la protección de los niños es sumamente interesante. El mecanismo debería prever también la existencia de un máximo de recursos, la eliminación de la duplicación y el desarrollo de una estrategia multidisciplinaria.

20. Respecto de la posibilidad de establecer mecanismos para que los niños presenten quejas, dice que esos mecanismos deberán ser de fácil acceso, y establecerse conjuntamente con el mecanismo de vigilancia y coordinación introducido, pero, sin embargo, deberán poder funcionar también independientemente.

21. Se están llevando a cabo estudios sobre cuestiones relacionadas con los niños y sobre la violencia en la familia y el abuso de los niños. Es importante que se utilicen eficazmente sus resultados al planificar la aplicación de las leyes destinadas a combatir esas prácticas. Deberán iniciarse estudios sobre el problema de los niños de la calle para determinar la relación que existe entre la violencia doméstica y el abuso de los niños, por un lado, y el hecho de que los niños abandonen el hogar para vivir en las calles, por otro.

22. La existencia de gran número de niños desplazados es una consecuencia de la guerra en la que se ha visto envuelto Azerbaiyán. ¿Cuántos niños se han visto afectados? ¿Cuántos se han reunido con sus familias y qué se ha hecho para ayudarlos?

23. Volviendo al entorno familiar, pregunta cuál es la actitud que se tiene en Azerbaiyán hacia las campañas de sensibilización pública y los esfuerzos por enseñar a las familias el derecho de los niños a participar. ¿Es ese derecho una parte de la cultura nacional y, en caso contrario, qué se hace para alentarlos, no sólo en los fallos judiciales y decisiones administrativas sino también en la vida familiar de cada día?

24. Por último ¿cuál es la actitud general frente al castigo corporal en el hogar? ¿Se ha intentado educar a las familias para que no empleen esas formas de castigo? Por otro lado, ¿está prohibido el castigo corporal en las escuelas y, en caso afirmativo, qué otras medidas disciplinarias se han introducido?

25. La Sra. MOKHUANE pregunta cuál es la política de Azerbaiyán en relación con el desarrollo de los niños en la etapa preescolar y en la primera infancia.

¿Se han introducido medidas concretas para evaluar las normas en los centros que se han establecido?

26. Es importante mejorar los edificios de las escuelas y equiparlas con la infraestructura necesaria, como instalaciones sanitarias y calefacción. Habida cuenta de la magnitud de la destrucción de las escuelas y otros establecimientos docentes ocurrida durante la guerra, le preocupa la calidad de la educación básica. ¿Ha introducido el Gobierno unos requisitos mínimos para los planes de estudio?

27. El informe inicial presentado por Azerbaiyán no contiene ninguna información acerca de la salud de los adolescentes. ¿Cuál es el sistema de recopilación de datos y vigilancia? ¿Se han establecido programas para prevenir el suicidio habida cuenta del evidente trauma psicológico que sufren los niños? ¿Qué se hace para promover la salud mental en el plano nacional?

28. La Sra. MBOI observa el considerable éxito logrado en la lucha contra la poliomielitis, la difteria y la tuberculosis y en las pruebas de sangre para detectar el VIH y la hepatitis, y expresa la esperanza de que el Gobierno y el pueblo de Azerbaiyán serán capaces de mejorar aún más la salud y la nutrición en una situación muy difícil.

29. La elevada tasa de mortalidad de lactantes y de niños menores de cinco años en Azerbaiyán es motivo de preocupación. La tasa creciente de mortalidad entre los niños menores de cinco años a causa del sarampión y de las enfermedades de transmisión sexual es sumamente inquietante, ya que esos problemas se pueden prevenir. Además, ha disminuido considerablemente la lactancia materna, que era tradicional.

30. Observa que la tasa de mortalidad materna casi se ha duplicado en los últimos dos años, y le preocupa el acceso a los servicios de salud reproductiva y planificación familiar. El acceso a los anticonceptivos modernos para hombres y mujeres en edad fecunda parece ser extremadamente limitado. Ello da lugar a embarazos no deseados y a los consiguientes abortos y los riesgos para la salud. ¿Se halla disponible una información fidedigna sobre el aborto?

31. Por lo que respecta al acceso a los servicios de salud reproductiva y planificación familiar, especialmente para los adolescentes, se ha hecho referencia a la formación que se imparte a los médicos y al público en general. Pero es necesario determinar de qué servicios disponen los adolescentes y los matrimonios jóvenes. Como en muchos países están aumentando los riesgos no debe negarse los servicios a aquellos que lo solicitan.

32. Se ha expresado preocupación acerca de la situación de las personas internamente desplazadas. Ahora bien, un estudio sobre salud y nutrición publicado en abril de 1996 indicaba que la situación de las personas internamente desplazadas no era mucho peor que la de las personas que no habían abandonado sus hogares.

33. Conviene introducir estrategias globales de salud pública con unas prioridades claras centradas en la educación, las medidas de prevención, la salud materno infantil, la planificación familiar y la salud reproductiva. Esas estrategias deberán ir acompañadas de la asignación de recursos, la movilización de la comunidad y la asistencia técnica con objeto de mejorar la situación de los niños en Azerbaiyán.

34. La Sra. OUEDRAOGO recuerda a la delegación la pregunta que le formuló anteriormente acerca de la tasa de divorcios existentes en Azerbaiyán. También desea saber si los asistentes sociales se ocupan del bienestar físico y mental de los niños cuyos padres están divorciados.
35. Debe alentarse la lactancia materna no sólo para proteger la salud del niño sino también para establecer un lazo emocional entre la madre y el niño. ¿Participa Azerbaiyán en el programa del UNICEF para promover la lactancia materna y, en caso afirmativo, qué resultados se han obtenido hasta la fecha?
36. La respuesta escrita a la pregunta 33 de la lista de cuestiones hace referencia a los centros de tratamiento y prevención del Ministerio de Salud destinados a reducir la tasa de mortalidad a causa de accidentes. ¿Se han iniciado estudios para identificar las causas de los accidentes y se han adoptado medidas preventivas en las escuelas?
37. Deduce que la alta incidencia de deformidades congénitas, enfermedades hereditarias, anemia y problemas cardíacos y renales guarda relación en muchos casos con la exposición a los productos químicos industriales y a los plaguicidas en la industria del algodón y otras actividades agrícolas. ¿Contempla el Gobierno alguna forma de protección, por ejemplo con productos destinados a contrarrestar los efectos de los gases tóxicos?
38. ¿Existe un programa de sensibilización para evitar la propagación de las enfermedades diarreicas e infecciosas y para luchar contra los trastornos causados por la carencia de yodo, que son endémicos en algunas regiones montañosas?
39. Pregunta cuál es el tamaño normal de las clases y el promedio de abandonos escolares, ya que ambos son indicadores de la calidad de la educación. ¿Cuál es la situación de los maestros en la sociedad, entre otras cosas en términos de remuneración? ¿Es responsable el Gobierno del contenido de los programas de estudio en las escuelas donde se enseña los idiomas de las minorías? ¿Es obligatoria la educación primaria y qué medidas se han adoptado para que los niños disfruten del derecho a la educación garantizado en virtud del artículo 28 de la Convención? ¿Se tolera el castigo corporal en las escuelas?
40. Pregunta también si el Ministerio de Juventud y Deportes, o cualquier otro órgano, llevan a cabo programas recreativos o culturales para los jóvenes en los planos nacional, regional o municipal. ¿En qué medida participan las chicas en esos programas?
41. El Sr. KOLOSOV observa que en Azerbaiyán muchos medicamentos y suministros médicos se importan y son extremadamente costosos, y pregunta qué medidas se han adoptado para que los niños tengan acceso a un tratamiento médico apropiado, en particular cuando se requiere una operación quirúrgica.
42. La Sra. KARP pregunta si existe un plan de acción, un programa de concienciación o un servicio de asesoramiento prematrimonial para tratar del problema de la talasemia. ¿Disponen los servicios de salud de un equipo apropiado para efectuar pruebas?
43. ¿Qué medidas se adoptan para garantizar la seguridad de los patios de recreo de las escuelas y alertar a las familias de las posibles causas de accidentes en el hogar?

44. Pregunta si la declaración que figura en la respuesta escrita a la pregunta 37 de la lista de cuestiones en el sentido de que no se excluye la cooperación internacional en la solución de los problemas medioambientales significa que se está solicitando la asistencia técnica.

45. Con referencia a las respuestas escritas a las preguntas 31 y 32, observa que sólo una pequeña proporción de niños impedidos reciben ayuda del Estado. Por ejemplo, sólo se ha facilitado aparatos protéticos a 30 niños impedidos y sillas de ruedas a 25 niños. ¿Existe alguna estrategia para aumentar el número de niños que reciben ayuda e integrarlos en la sociedad? ¿Existen instalaciones para niños impedidos en las escuelas ordinarias? Tiene entendido que los niños cuya condición de impedidos está oficialmente reconocida tienen derecho a ventajas especiales, pero que las familias de muchos niños que reúnen las condiciones para un reconocimiento oficial, e incluso sus médicos, desconocen la existencia de esas ventajas.

46. El Sr. RABAH observa en la respuesta escrita a la pregunta 39 que en las escuelas las enseñanzas se imparten por lo menos en tres idiomas. ¿Cómo afecta el entorno multilingüe resultante a las relaciones intercomunales entre los jóvenes? ¿Qué idiomas se utilizan en las universidades y en los medios de comunicación?

47. La Sra. OUEDRAOGO pregunta qué medidas está adoptando el Gobierno para solucionar los problemas relacionados con la eliminación de residuos tóxicos y residuos del petróleo. ¿Se ha considerado la posibilidad de trasladar a las personas apartándolas de ciertas zonas contaminadas?

48. La Sra. MOKHUANE pregunta si el hundimiento de cierto número de organizaciones juveniles en Azerbaiyán ha producido un vacío en la esfera de las actividades recreativas destinadas a los jóvenes. ¿Qué clase de diversiones, aparte de los medios visuales, existen para ellos?

49. El Sr. EFENDIEV (Azerbaiyán) dice que el azerbaiyano ha sido declarado idioma del Estado tanto en la Constitución actual como en la precedente. Más del 80% de la población es de etnia azerí. Sin embargo, en el Parlamento se habla el ruso y los diputados de idioma ruso pueden utilizar gratuitamente los servicios de los intérpretes del Estado. Se publica un número aproximadamente igual de libros infantiles en azerbaiyano y en ruso. Las editoriales del Estado publican también libros infantiles y libros de texto en otros idiomas, como el lezghin, el talysh y el judeo-tati. Los periódicos para adultos y niños se publican en gran número de idiomas. El georgiano es el idioma utilizado en la enseñanza en las zonas habitadas por las etnias georgianas. Todas las escuelas secundarias y universidades imparten enseñanzas en azerbaiyano y ruso.

50. El Sr. RADJABOV (Azerbaiyán) dice que el Comité tal vez no tiene suficientemente en cuenta la gravedad de la situación que reina actualmente en Azerbaiyán, con el 20% del país ocupado, un millón de refugiados y una grave crisis económica. No obstante, todas las recomendaciones del Comité se tendrán en cuenta y se pondrán en práctica siempre que sea posible.

51. Azerbaiyán cuenta con escuelas especiales para niños superdotados, que se centran en la enseñanza de las matemáticas, la física y la química, y también con internados especializados. Además, existen escuelas dirigidas por comunidades extranjeras, como las escuelas turcas, las escuelas europeas y una escuela israelí en idioma inglés.

52. El problema de los refugiados tiene una dimensión ecológica. Los ocupantes han modificado la biosfera, han destruido los bosques y han contaminado el agua de los embalses. Los niños han sufrido considerablemente de la contaminación del aire y del agua, en particular en Sumgait, donde existen importantes fábricas químicas. El nivel del mar Caspio se ha elevado dos metros y ha sumergido las casas y las escuelas afectando a unas 20.000 familias.

53. Debido a la situación económica extremadamente difícil, las autoridades no han podido impedir hasta ahora que entren en el mercado azerbaiyano productos ecológicamente peligrosos.

54. Es cierto que existen casos de prostitución infantil y hay también un mercado negro de pornografía, pero no son fenómenos generalizados. Sin embargo, las autoridades están profundamente preocupadas por estos problemas, al igual que por el fenómeno de los niños de la calle, y están haciendo todo lo que pueden por resolverlos.

55. En 1.000 casos se ha logrado reunir a las familias, aunque la separación de los miembros de las familias de refugiados no ha sido un fenómeno masivo. Posteriormente se facilitará por escrito más información sobre este tema.

56. En Azerbaiyán son frecuentes las familias numerosas con cinco o seis hijos, y existen tradicionalmente fuertes lazos familiares. El castigo corporal está prohibido tanto en las familias como en las escuelas, y ocurre con poca frecuencia. El personal docente examina todos los casos de malos tratos que se producen en la escuela, y puede iniciarse una acción penal contra el culpable.

57. La lactancia materna es la práctica tradicional en Azerbaiyán. Cuando en los decenios de 1970 y 1980 aparecieron en el mercado los productos sucedáneos algunas mujeres se cambiaron a esta alimentación, pero las últimas acciones de promoción llevadas a cabo en los medios de comunicación y en otros lugares han invertido esta tendencia.

58. Alrededor de 500 niños sufren de talasemia, una enfermedad hereditaria. Se ha aprobado una legislación sobre la utilización de sangre de donantes como medio de protección. Se está desalentando, aunque no prohibiendo, los casamientos entre familiares en las aldeas remotas de las montañas, que son a menudo una de las causas de la enfermedad.

59. Alrededor de 4.000 escuelas han quedado destruidas en los territorios ocupados. Las instalaciones docentes para personas desplazadas que se han trasladado a otras partes de Azerbaiyán no son ideales. Las clases están atestadas y a menudo no se dispone de fondos para instalar calefacción o cristales en las ventanas de las escuelas. Las organizaciones internacionales, en particular la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), proporcionan asistencia en esta esfera.

60. La legislación sanitaria recientemente promulgada trata de problemas tales como la mortalidad maternoinfantil, la planificación familiar, el acceso a los medicamentos y anticonceptivos y la esterilización. En muchas zonas rurales, en particular entre las personas que viven en campamentos, se tiene poco conocimiento de los servicios de planificación familiar. La Organización Mundial de la Salud (OMS) y Médicos sin Fronteras proporcionan asistencia en la planificación familiar y prevención del aborto.



61. Alrededor de 100.000 personas viven en campamentos desde hace cuatro años. Sus instalaciones higiénicas dejan mucho que desear.

62. Recientemente se ha aprobado una legislación para la protección y rehabilitación de las personas impedidas, y en este contexto se han adoptado también disposiciones para la prevención de accidentes.

63. Los niños reciben asistencia médica gratuita. Pero debido a la escasez de fondos públicos resulta difícil adquirir suministros médicos suficientes, que son extremadamente costosos en una economía de mercado. En algunos establecimientos médicos se puede cobrar eventualmente a los pacientes por servicios especializados. Cuando no se dispone de medios dentro del país los pacientes son enviados algunas veces al extranjero para que sigan un tratamiento.

64. Muchas enfermedades, como la tuberculosis, son a menudo una consecuencia de la pobreza, y en Azerbaiyán se están realizando incansables esfuerzos para luchar contra este problema; la economía de mercado ayudará con el tiempo a superar esas enfermedades. El Gobierno cuenta con un programa de apoyo al matrimonio y la familia, y existen servicios de consulta y asesoramiento para las parejas que van a contraer matrimonio. Se necesitan sillas de inválidos para niños, y se está estudiando la posibilidad de construir una fábrica para fabricarlas; actualmente resulta muy costoso comprarlas. Los refugiados pronto regresarán a sus hogares, y se espera que entonces se produzca un fuerte aumento del número de niños heridos por minas terrestres. La Cruz Roja y la Media Luna Roja ya han abierto un hospital ortopédico donde se puede colocar a los niños miembros artificiales. Si una familia tiene un niño inválido recibe un subsidio. Se está realizando un considerable esfuerzo para integrar en la sociedad a los niños impedidos: reciben un trato especial en los transportes públicos y se les alienta a realizar actividades deportivas.

65. El Sr. GARAEV (Azerbaiyán) dice que, desde la Conferencia de Beijing de 1995 se ha producido en Azerbaiyán un intenso desarrollo de organizaciones de mujeres. En el país no existe discriminación alguna entre chicos y chicas, ni siquiera al nivel de actitudes. Antes los "niños difíciles" eran aquellos que se habían criado en familias donde uno o ambos progenitores eran alcohólicos o donde uno de los progenitores se hallaba en prisión; actualmente el término "niños difíciles" incluye una gama mucho más amplia de niños, y la mayoría de ellos son niños que se han criado sin padres como consecuencia de la guerra.

66. Existe un departamento del Estado responsable de la vigilancia del medio ambiente, y en esta tarea participan otras organizaciones, como Greenpeace y las que representan a los jóvenes que se interesan por las cuestiones medioambientales.

67. La prostitución infantil está estrictamente prohibida por la ley, y existe poca información al respecto. El Gobierno ha investigado el reportaje de un diario sobre este tema pero no ha podido hallar ninguna prueba de lo que se describía como prostitución infantil. No se ha realizado ninguna investigación sobre el tema pero en el futuro se prestará atención a la realización de ese trabajo.

68. Antes de que los niños de Azerbaiyán puedan disfrutar de todos los derechos establecidos en la Convención, como algo que debe ofrecerles una sociedad

normal, deben superarse las dificultades causadas por la agresión armenia, ya que son la causa principal de los problemas que padecen los niños azerbaiyanos.

69. Azerbaiyán contaba con todas las escuelas necesarias para niños de corta edad y cuando las grandes empresas que tenían sus propias escuelas maternas se vieron obligadas a cerrar a causa de la situación económica los niños fueron llevados a las escuelas maternas del Gobierno. Se están realizando estudios, con la asistencia del UNICEF, sobre la rehabilitación y la salud psicológicas de los niños afectados por la nueva situación económica y la agresión armenia. Esos estudios constituirán la base para toda acción futura.

70. Recientemente se ha celebrado una conferencia sobre la situación de la salud reproductiva en Azerbaiyán, y el Ministerio de Salud está llevando a cabo un programa especial sobre salud reproductiva de la familia en cooperación con organizaciones no gubernamentales internacionales que actúan en el país. Una comisión parlamentaria está considerando las propuestas para la creación de un programa de planificación familiar destinado a los jóvenes.

71. Sobre la cuestión de las instalaciones de recreo para niños dice que la situación económica del país impone limitaciones en esta esfera, pero que desde la creación del Ministerio de Juventud y Deportes se ha desarrollado un programa en el que toda la población participa en actividades deportivas como una forma de medida sanitaria. El Gobierno, en cooperación con muchas organizaciones no gubernamentales y también con empresas privadas está adoptando medidas para proporcionar instalaciones de recreo para los jóvenes, pero existen dificultades económicas que afectan especialmente a los niños que viven en campamentos.

72. En Azerbaiyán la educación es obligatoria hasta el octavo grado.

73. La PRESIDENTA pide a la delegación de Azerbaiyán que disculpe a los miembros del Comité si se muestran demasiado idealistas en sus expectativas; pero están guiados únicamente por la Convención y por la ratificación de este instrumento por Azerbaiyán. Ha habido en el informe una escasez de información, y es importante indagar lo más posible para que el Comité pueda cumplir con sus responsabilidades hacia los niños de Azerbaiyán. Invita a los miembros del Comité a que formulen más preguntas.

74. La Sra. SARDENBERG dice que, pese a que la delegación ha negado la existencia en Azerbaiyán de una discriminación basada en el sexo, la información de que dispone el Comité indica que existe esa discriminación, en particular por lo que respecta a cuestiones tales como las oportunidades de empleo.

75. En lugar de estigmatizar a los niños calificándolos de "difíciles" sería mejor utilizar el término empleado por el UNICEF, a saber, "niños en circunstancias especialmente difíciles". Existe una estrecha relación entre un medio ambiente sano y el disfrute de los derechos del niño; el medio ambiente debe ser un tema de estudio en las escuelas, donde se puede enseñar de forma fácil y económica. En el informe se dice que hay pocos casos de explotación sexual de los niños y se menciona la legislación en general en lugar de las medidas concretas. Es necesario prestar consideración a las medidas preventivas y de otra índole en las que participen las organizaciones no gubernamentales, los medios de comunicación y las campañas de sensibilización pública, con la recogida, de ser posible, de datos específicos relativos al género. En ejecución de un proyecto de cooperación internacional, el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha proporcionado a Azerbaiyán asistencia técnica

destinada a reforzar la autoridad de la ley. ¿Ha habido algún seguimiento de este proyecto y cuál es la opinión del Gobierno al respecto? En general ¿qué prioridades tiene el Gobierno para una ulterior asistencia técnica internacional?

76. El Sr. KOLOSOV dice que, dado el aumento de la delincuencia juvenil y de los delitos cometidos por adolescentes en Azerbaiyán, se debería considerar la posibilidad de crear en el país tribunales de menores especialmente capacitados. Es extremadamente importante que se realice un control independiente, y no un control gubernamental de los establecimientos de trabajo correccional para adolescentes, porque ha habido casos en que se han violado los derechos de los adolescentes en esos establecimientos. Deben participar otras personas y no la policía y los funcionarios de los Ministerios del Interior y de Educación, y debe permitirse a las instituciones sociales que examinen las quejas de violaciones de los derechos. Actualmente las quejas se dirigen a las mismas contra las cuales se formulan quejas. Azerbaiyán podía ser el primer país de la Comunidad de Estados Independientes que nombre un Ombudsman de los derechos del niño. El Ombudsman deberá ser una persona completamente independiente que informe únicamente al Parlamento y que tenga derecho a adoptar iniciativas legislativas y a investigar casos concretos.

77. La Sra. MBOI dice que comprende muy bien las dificultades económicas y de otra índole a las que se ha referido la delegación. Como miembro del Parlamento indonesio se ha ocupado de la guerra, la pobreza, el colonialismo y las dificultades económicas durante más de 30 años. Sin embargo, no se puede pretender que los niños esperen: las mejoras pueden y tienen que llevarse a cabo. La respuesta escrita a la pregunta 48 de la lista de cuestiones, relativa al trabajo de los niños, se ha referido a la legislación laboral, pero el hecho mismo de que existan disposiciones legislativas significa que el Gobierno reconoce que existe el trabajo de los niños o que prevé que se convertirá en un problema en el futuro. ¿Qué medios y mecanismos de vigilancia existen para garantizar la supresión del trabajo de los niños? En particular ¿qué se está haciendo para acabar con el trabajo de los niños en el sector no estructurado, donde trabajan la mayoría de los niños y donde se hallan en las condiciones más peligrosas? La respuesta escrita a la pregunta 50 de la lista de cuestiones se refiere asimismo a las disposiciones legislativas sobre abuso sexual, con lo que se reconoce que existe o se prevé la posibilidad de que empeore. Teniendo en cuenta que se trata de un delito ¿cuál es el castigo para sus autores? Como la mayoría de los autores de este delito tienen problemas de salud mental ¿se ha pensado en hacerles un diagnóstico y aplicarles medidas terapéuticas? ¿Considera la delegación que, en general, Azerbaiyán tiene un buen sistema para vigilar la situación de los niños?

78. La Sra. KARP dice que la mayoría de las preguntas del Comité acerca del sistema de justicia de menores no han sido contestadas. De la escasez de información relativa al número de niños que se hallan en los establecimientos de menores, los delitos que se cometen y la discrecionalidad de los tribunales, puede deducirse que el sistema de la justicia de menores de Azerbaiyán necesita una amplia reforma, no sólo por lo que respecta a la creación de tribunales de menores sino también en muchos otros aspectos, como la creación de un sistema de castigos alternativos, el apartamiento del sistema de justicia penal y el desarrollo de normas mínimas para los establecimientos y de mecanismos para vigilar el sistema. La Convención contiene disposiciones relativas al sistema de justicia de menores, pero existen también otros instrumentos internacionales que tratan de este tema. Remite a la delegación a las Reglas de Beijing y otras

normas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores, como son las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de la libertad y las Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil/Directrices de Riyadh. Esos instrumentos internacionales proporcionan mucha orientación útil. El propio Comité ha estudiado también el sistema de justicia de menores, y el informe de su debate sobre este tema podría servir de cierta ayuda. Hay también otros organismos de las Naciones Unidas que tienen programas de expertos en esta materia, y Azerbaiyán debería examinar, ciertamente, la posibilidad de dirigirse a ellos para solicitar asistencia técnica sobre la forma de establecer un sistema nuevo y eficaz de justicia de menores.

79. En relación con la escasez de información sobre el abuso sexual en Azerbaiyán, tanto en la familia como en la prostitución, insta a que se realicen estudios para averiguar cuál es la situación real. Después de todo, existe un círculo vicioso en el sentido de que las dificultades que impiden que los niños se quejen del abuso de que son objeto pueden crear también una impresión general de que el problema no existe, cuando la situación real puede ser completamente diferente.

80. El Sr. RABAH pregunta cómo están distribuidos los tribunales de menores en todo Azerbaiyán y si el sistema es el de un juez para un tribunal. Pregunta si hay algún dato estadístico que indique la clase de delitos cometidos por los delincuentes juveniles en Azerbaiyán y si las penas dictadas contra ellos estaban adaptadas a su edad. La respuesta escrita a la pregunta 46 de la lista de cuestiones decía que la prisión preventiva a disposición judicial se ha aplicado a 59 personas y que el número de niños detenidos durante un período inferior a tres horas fue de 6.323 en 1996 y de 1.580 en el primer trimestre de 1997; tres horas parece ser un período de detención asombrosamente corto.

81. Con arreglo a los artículos 84 y 90 del Código de Procedimiento Penal de Azerbaiyán, una medida preventiva que puede aplicarse es ingresar al menor en un lugar apropiado para niños o colocarlo bajo la supervisión de sus padres, guardianes o tutores. ¿Quiénes son esos guardianes y quién es responsable del menor? ¿Dónde se hallan los lugares de detención? y ¿están detenidos allí los menores junto con los adultos? ¿Qué relación existe entre el Estado y las organizaciones no gubernamentales que trabajan con delincuentes juveniles? y ¿existe algún programa de formación para la policía, los abogados, los asistentes sociales y los jueces que actúan en el sistema de justicia de menores? ¿Se dispone automáticamente de la asistencia letrada o existe un procedimiento especial para obtenerla? ¿Aparece la sentencia en el expediente de un delincuente juvenil para que todo el mundo la vea?

82. El Sr. RADJABOV (Azerbaiyán) dice que queda mucho por hacer en la coordinación y sistematización de los programas de asistencia social, y el Comité tal vez podría adoptar las medidas oportunas para que Azerbaiyán recibiera la asistencia técnica pertinente. Se están realizando esfuerzos gubernamentales en el plano local para coordinar los esfuerzos de las organizaciones internacionales, entre ellas el UNICEF, la Organización Mundial de la Salud y Médicos sin Fronteras. También se acogería con agrado la asistencia en la preparación de un borrador de legislación que incorpore de forma adecuada las disposiciones de la Convención.

83. La Asamblea Nacional está trabajando para crear una oficina de Ombudsman en la esfera de los derechos humanos. Aun cuando tal vez no sea práctico crear un

Ombudsman independiente para los derechos de los niños, vale la pena contemplar la idea de una subdivisión destinada a los niños. Actualmente no existe ningún mecanismo para vigilar los programas destinados a los niños que se hallan en circunstancias difíciles. Con el paso de una economía planificada a una economía de mercado muchas familias están iniciando pequeños negocios en los que los niños desempeñan un papel. Tal vez sería útil que el Ministerio de Asuntos de Juventud y Deporte, conjuntamente con las organizaciones internacionales, examinara este problema.

84. A medida que Azerbaiyán progresa hacia una economía de mercado y, al mismo tiempo, hacia la urbanización y la integración en la cultura de Europa occidental, el problema del abuso sexual va a empeorar con toda seguridad. Está de acuerdo en que deben realizarse esfuerzos para tratar de resolver sus aspectos sociales y psicológicos y para desarrollar medidas preventivas. La idea de que los niños son a menudo reacios a revelar que han sido objeto de abuso sexual es interesante y debe tenerse en cuenta. En el futuro deberán realizarse esfuerzos para dar publicidad a los delitos sexuales contra niños para que sirva de lección a otros.

85. Los jueces de los tribunales de menores no son generalmente profesionales en derecho, y son elegidos por toda la población. Los castigos que se imponen a los niños dependen de la gravedad del delito. Raras veces se mantiene a los niños en detención preventiva, pero todos esos procedimientos se realizan de acuerdo con la legislación azerbaiyana. Todas las comisarías de policía tienen personal especialmente capacitado para tratar con menores, y son generalmente personas con una experiencia en la enseñanza o en la asistencia social, a menudo mujeres. Está de acuerdo en que deben realizarse esfuerzos para adaptar esos procedimientos a lo dispuesto en la Convención. Bajo el antiguo régimen soviético la detención de un adolescente tenía graves consecuencias para sus posibilidades futuras; no sucede así en el sistema actual. Desconoce si el historial penal de un niño forma parte de un expediente permanente.

86. Existe en Azerbaiyán un establecimiento de trabajo correccional destinado a proporcionar educación, oportunidades culturales y empleo a delincuentes juveniles en número de 20 a 25. Estos últimos se dedican a fabricar bienes útiles, principalmente sillas y mesas. Su producción se vende y las limitadas ganancias que se obtienen se reparten entre el establecimiento y los internos.

87. En Azerbaiyán unos 130 niños menores de 18 años se hallan internados en establecimientos para menores, principalmente por robo. La mayoría son refugiados y muchos de ellos huérfanos que han robado por necesidad. Si el Comité lo desea pueden facilitarse los datos estadísticos pertinentes. Pero la mayor parte de los niños que han cometido delitos no se hallan ingresados en lugares de detención. Aun cuando se les exige que se presenten en los establecimientos apropiados, pueden estar empleados regularmente.

88. Actualmente el Ministerio de Justicia vigila todas las instalaciones de justicia de menores. Las escuelas especiales y los establecimientos correccionales tienen centros especiales para la formación de profesores; todo el personal que enseña en esos establecimientos son maestros regulares que trabajan en un segundo turno. Además, profesionales médicos vigilan la salud de todos los niños que están al cuidado de instituciones especiales.

89. La Sra. SARDENBERG da la gracias a la delegación de Azerbaiyán por su espíritu abierto y por su evidente compromiso en la causa de los niños. Espera

que la delegación adopte enérgicas medidas para alentar la aplicación de las diversas recomendaciones del Comité, en particular el establecimiento de un código para la infancia, el desarrollo de una estrategia global de ejecución en las esferas económica, social y política, la creación de un sistema coordinado para la cooperación descentralizada, y una mayor participación de las organizaciones no gubernamentales. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 3 y en el artículo 25 de la Convención, el Gobierno mejorará la supervisión de los establecimientos destinados a los niños y se asegurará de que el tratamiento a que esté sometido el niño internado en esos establecimientos esté sujeto a un examen periódico. Se promulgará la legislación nacional pertinente y se adoptarán medidas para garantizar su cumplimiento. A este respecto, Azerbaiyán podía considerar la posibilidad de remitirse a la red de organizaciones no gubernamentales recientemente organizada bajo los auspicios del Departamento de Información Pública, para tratar de la cuestión de la justicia de menores. Deberán prepararse programas para la recuperación social y psicológica y para la reintegración de los niños impedidos y de los niños en situaciones de conflicto, haciendo hincapié en la participación de la familia y de la comunidad. Espera que Azerbaiyán continúe beneficiándose de la cooperación internacional y dé una amplia difusión a la Convención.

90. La Sra. QUEDRAOGO se ha sentido alentada por el compromiso de Azerbaiyán en relación con los niños, y en particular por los planes del país de adoptar un código para la infancia. A la luz del actual debate ya pueden sugerirse varias reformas, como el establecimiento de la edad para el consentimiento sexual, la revisión de la edad para el consentimiento del matrimonio de forma que no se establezca ninguna distinción entre chicas y chicos, y la reconsideración de la edad mínima para trabajar teniendo en cuenta la exigencia en materia de edad respecto de la enseñanza obligatoria. El Gobierno deberá introducir medidas para proteger a los niños de la violencia mental y física, desarrollar una política nacional en relación con los niños vigilada por un solo órgano de coordinación, reforzar el sistema educativo y mejorar la calidad de la enseñanza. Por último, deberá prestar especial atención a la noción del interés superior del niño así como a la del derecho del niño a ser oído.

91. La Sra. MOKHUANE dice que Azerbaiyán se enfrenta con problemas en las esferas de la reforma legislativa y de la formación en materia de derechos del niño. Hay además una falta de coordinación entre los actores gubernamentales y no gubernamentales y entre los propios ministerios, y será necesaria una asistencia en la creación de capacidad institucional. Tanto los funcionarios de la policía como los miembros de la Asamblea Nacional que participan en la redacción de la legislación deberán familiarizarse con los principios de la Convención. Además, Azerbaiyán deberá buscar soluciones duraderas a los problemas de los refugiados y personas desplazadas, y deberá proporcionarles, siempre que sea posible, alojamiento y otras ayudas. Los encargados de la redacción de la legislación nacional deberán consultar con la sociedad azerbaiyana en todos sus niveles y aprovecharse de la experiencia de los órganos internacionales. Al revisar el Código del Matrimonio y de la Familia se deberá consultar los trabajos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y solicitar la opinión de las organizaciones de mujeres.

92. El Gobierno deberá esforzarse por mejorar la infraestructura de asistencia sanitaria, que está deteriorándose, y deberá establecer un sistema de asistencia de salud mental con especial atención a los niños, las mujeres y las familias. Por último, deberá iniciar programas de educación para la paz y tratamiento de conflictos.

93. La Sra. KARP comparte las opiniones expresadas por otros miembros del Comité. Asegura a Azerbaiyán que el Comité no ignora la crisis que está padeciendo ese país. En situaciones de conflicto se olvidan a menudo los derechos y necesidades de los niños. Si el Gobierno de Azerbaiyán tiene la intención de permitir que los niños refugiados vivan en tiendas hasta que termine la guerra, corresponde al Comité instarle para que reconsidere esta decisión. Si esto no se resuelve a tiempo algunos problemas sociales incipientes, como la salud del entorno o la existencia de niños de la calle acarrearán después un costo social mucho mayor. Como nación nueva, Azerbaiyán tiene la oportunidad excepcional de crear desde un principio estructuras nacionales viables que promuevan unas condiciones favorables para los niños y, al mismo tiempo, para el conjunto de la sociedad.

94. El Sr. RABAH dice que Azerbaiyán debe prestar atención a los problemas sociales y educativos, pese a las dificultades con que tropieza. La creación de estructuras democráticas viables protegerá el futuro de ese país, y con ello el futuro de sus niños; mientras tanto, las organizaciones no gubernamentales deben desempeñar forzosamente un papel esencial en la aplicación de la Convención.

95. El Sr. KOLOSOV observa que los miembros del Comité se han referido poco al conflicto armado que tiene lugar en Azerbaiyán, tal vez porque la delegación lo ha mencionado muy a menudo. Ahora bien, sólo con que un niño participe allí en una operación militar es motivo suficiente para que el Comité y la comunidad internacional se preocupen seriamente. La Convención prohíbe estrictamente la participación de los niños en esos conflictos.

96. Insiste en que el Gobierno azerbaiyano debe esforzarse por evaluar los efectos futuros de todas sus decisiones políticas en las vidas de los niños.

97. La PRESIDENTA invita a la delegación de Azerbaiyán a que presente sus observaciones finales.

98. El Sr. EFENDIEV (Azerbaiyán) dice que le ha impresionado el sincero interés mostrado por los miembros del Comité por los jóvenes ciudadanos de Azerbaiyán. Les asegura que sus recomendaciones, así como las nuevas e interesantes ideas que han expuesto serán tomadas en consideración por su Gobierno en el futuro.

99. Azerbaiyán está tratando de avanzar desde una economía planificada a una economía de mercado, al mismo tiempo que lucha por mantener su independencia, recientemente alcanzada. El 20% de su territorio está ocupado por Armenia; más de un millón de personas desplazadas viven en diez campamentos dentro de Azerbaiyán. Está de acuerdo en que las vidas de sus niños tienen una importancia vital para el futuro del país y en que la Convención es el instrumento fundamental sobre cuya base pueden protegerse sus vidas. Es evidente que Azerbaiyán debe cooperar estrechamente con el Comité. Su delegación ha respondido a las preguntas de los miembros en la medida en que le ha sido posible; posteriormente se transmitirán al Comité más respuestas por escrito.

100. La PRESIDENTA dice que comparte las opiniones expresadas por los miembros del Comité. Aun cuando el Comité comprende las enormes dificultades con que se enfrenta Azerbaiyán, su principal preocupación es la protección de los derechos del niño en ese país. Todas las medidas adoptadas en favor de los niños deberán tomar en consideración los cuatro preceptos básicos de la Convención: el interés superior del niño; el derecho del niño a participar; el derecho del niño

a la supervivencia y el desarrollo; y la no discriminación. Insta a Azerbaiyán a que garantice la participación de los niños en su sociedad. Un hecho importante que debe tenerse en cuenta es que los niños son sus mejores maestros. Tal vez debería prestarse atención al desarrollo de un sistema de asesoramiento mutuo.

101. Además, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 37 de la Convención, exhorta a Azerbaiyán a que suprima la pena capital para los niños menores de 18 años.

102. Por último, el Gobierno de Azerbaiyán debe dar publicidad al diálogo mantenido con el Comité durante el período de sesiones, para familiarizar a la población con sus derechos y, de esta forma, garantizar los derechos de los niños.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.